



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Marzo de 2010

080/10

Expte. N° 14.012/07

VISTO:

La Resolución N° 1069/09 por la cual el Sr. Decano establece "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo y de su oportuna convalidación por el Consejo Superior de la Universidad, la exclusión del listado de docentes sujetos al Régimen de Permanencia, del Ing. José Hugo Ceriani, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, en la materia **Formulación y Evaluación de Proyectos** de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1039-HCD-09 se solicita al Consejo Superior, aceptar la renuncia presentada por el Ing. José Hugo Ceriani al citado cargo docente regular, con efecto retroactivo al 9 de Octubre de 2009, con motivo de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Que en consecuencia el Sr. Decano emite la citada Resolución;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 5/10, aconseja convalidar la Resolución N° 1069-FI-09;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

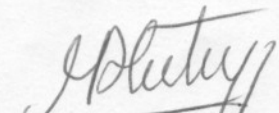
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su I sesión ordinaria del 24 de Febrero de 2010)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Convalidar** la Resolución N° 1069/09, emitida por el Sr. Decano y en consecuencia, establecer la **exclusión del listado de docentes sujetos al Régimen de Permanencia**, del Ing. José Hugo CERIANI, DNI N° 8.306.333, para el cargo de Profesor Adjunto Regular, en la materia "**Formulación y Evaluación de Proyectos**" de la carrera de Ingeniería Industrial, por haber renunciado al mismo debido a su designación como Profesor Asociado Regular en idéntica materia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, elévese a consideración del Consejo Superior para su eventual convalidación.

SIA


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JÓRGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA